

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 952
24/12/13
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 002970

Litueche, **31 DIC 2013**

CONSIDERANDO : La Ley N° 20.717, Art. 03 y Art. 26 y;

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, a cancelar Reajuste del 5 %, Aguinaldo de Navidad, Bono Especial y Bono de Vacaciones, a todo el personal de Planta, Contrata y Código del Trabajo, de acuerdo a la Ley N° 20.717, Artículos 03 y 26, en el mes de Diciembre de 2013; y el Bono de Vacaciones se cancelará en el mes de Enero del 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MARIA S. OLMEDO PEZARRO
Secretaría Municipal



[Handwritten signature]
BENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-